



I. Municipalidad de Los Lagos
Departamento de Salud
Región de Los Ríos

**TRATO DIRECTO POR LA NATURALEZA DE LA
NEGOCIACION.**

LOS LAGOS, **26 MAYO 2015**

VISTOS: Nota de Pedido N° 55, que solicita Mantenimiento, lubricación, limpieza interna y externa de la impresora del CESCOF, más repuestos: Tambor imagen y Kit de engranajes. Se trata de un servicio donde se requiere contar con la reparación y mantención de la impresora de nuestro CESCOF, para entregar un servicio en forma oportuna y eficaz. Los recursos administrativos y humanos para llevar a cabo un procedimiento concursal en el sistema de información y evaluar las ofertas serían muy altos en relación al costo y a la premura con que se necesita el servicio.

TENIEDO PRESENTE: Las atribuciones que me confiere la Ley N° 19.378 Estatuto Atención Primaria de Salud, Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones y la Ley de Compras Públicas N° 19.866, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de suministros y prestación de servicios y su reglamento, del 29 de agosto del 2003.

DECRETO EXENTO: 750 /

- 1.- Apruébese, el Trato Directo al proveedor: RUT: 78.593.690-6 DANIEL CASTILLO Y CIA. LTDA., por concepto de Mantenimiento, lubricación, limpieza interna y externa de la impresora del CESCOF, más repuestos: Tambor imagen y Kit de engranajes.
- 2.- Fundaméntese el Trato Directo con la causal de Contratación Directa, invocando al Artículo N° 10 punto 7 letra j) del Reglamento de la Ley 19.866, "permite adquirir en forma directa bienes y servicios cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación"
- 3.- El Valor a cancelar corresponde a \$ 127.000 - IVA incluido. (Ciento veintisiete mil trescientos treinta pesos).-
- 4.- Impútese el gasto de dicha contratación al "Programa Apoyo a la Gestión".
- 5.- Publíquese la compra en el portal www.MercadoPublico.cl

Anótese, Comuníquese y Archívese.



[Firma]
MARIA ESPINOZA MUNIÑA
SECRETARIO MUNICIPAL



[Firma]
SIMON MANSILLA ROA
ALCALDE

SMR/MEM/VIC/vbs
DISTRIBUCION:

1. Al Interesado: DANIEL CASTILLO Y CIA. LTDA.
2. Archivo Oficina de Partes Municipal
3. Archivo Dirección Depto. Salud Municipal
4. Archivo Of. Abastecimiento del DESAM.
5. Archivo Oficina OIRS